



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.552.

VISTO: La nota de fecha 05 de setiembre de 2017, presentada por el Edil Eduardo Nicolás Lorenzo, a través de la cual solicita se considere la nota presentada por docentes de la Sala de Historia de Artigas.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en la noche de hoy, se aprobó por unanimidad (29 en 29) el Informe N° 120 de la Comisión de “Instrucción Pública, Cultura,…” de esta Corporación.

ATENCIÓN: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS RESUELVE:

Art. 1º) Declarar de *Interés Cultural Departamental el II Congreso de Historia del Norte*, organizado por docentes en Educación Media de la Sala de Historia de Artigas, dirigido a docentes, estudiantes y público en general.

Art. 2º) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Susana de Mello Piñeyro

**SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)**

Rosana Carballo Barrón
**Dra. ROSANA CARBALLO BARRÓN
Presidente**

